



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 294 - 22
EXPEDIENTE N° 6411/17
Salta,
29 ABR 2022

VISTO: La presentación de la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita que se fije la fecha para la defensa de la Tesis presentada por Rubén Alberto Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 222/17 se aprobó el tema para la realización de la Tesis denominada "HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO – PROVINCIA DE SALTA, ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL Y GESTIÓN (PERÍODO 2005–2015)" y designó como Director al Mg. Néstor Hugo Romero.

Que por Res. CD ECO N° 130/20, se aprobó la conformación del Tribunal Evaluador y se facultó al señor Decano de esta Unidad Académica a fijar la fecha para la constitución del mismo.

Que a fs. 93, la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, propone la fecha y hora para la constitución del Tribunal Evaluador, además solicita que la defensa del presente Trabajo Final se realice de manera virtual por motivos operativos ya que el mismo día y en horarios próximos, se llevarán a cabo dos defensas de tesis más donde parte de las miembros intervinientes se encuentran residiendo en otras provincias.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18 y 21 de la Res. CD ECO N° 046/14 - Reglamento de Tesis.

Que por Res. DECECO N° 183/20 ratificada por Res. CD ECO N° 113/20, se aprueba el Procedimiento para la Defensa de los trabajos correspondientes a: Trabajo Final Integrador de las carreras de especialización; Tesis de las carreras de maestría; Módulo III: La Práctica Educativa de las carreras de profesorado o equivalente de las carreras de posgrado.

Que por Res. DECECO N° 200/20 convalidada por Res. CD ECO N° 148/20, se especifican las pautas generales sobre las herramientas tecnológicas, autenticación, ambiente físico, instancias del examen virtual, contingencias, etc

Que corresponde a la Unidad Académica designar al personal técnico afectado al acto y cuyas funciones serán las especificadas en la Res. DECECO N° 200/20.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 294 - 22
EXPEDIENTE N° 6411/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el día 05 de mayo de 2022 a horas 15.00 la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador aprobado por Res. CD ECO N° 130/20, en la que será evaluado el maestrando Díaz, Rubén Alberto DNI 21.633.726, bajo la modalidad virtual, por la Tesis denominada "HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO – PROVINCIA DE SALTA, ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL Y GESTIÓN (PERÍODO 2005–2015)", según Res. CD ECO N° 222/17, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al maestrando Díaz, Rubén Alberto, al Director de la tesis Mg. Romero, Néstor Hugo, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática para emisión de actas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/NCF

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa